

**SENADOR ALEJANDRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El que suscribe, Diputado Luis Mendoza Acevedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS A DETENER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS NUEVOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, HASTA QUE SEA GARANTIZADA LA CALIDAD DEL CONTENIDO DE LOS MISMOS MEDIANTE EVALUACIONES Y PRUEBAS PILOTO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Secretaría de Educación Pública (SEP) ha impulsado un nuevo modelo de educación que se denomina “Nueva Escuela Mexicana”¹, la cual ha generado ciertas dudas entre padres y madres de familia, docentes e investigadores, específicamente en lo relativo al contenido de los nuevos libros de texto gratuitos.

En diversos medios de comunicación, se hizo público que para el ciclo escolar 2023-2024, el número de libros de texto gratuitos para educación básica será reducido, además de que estos solo servirán como guía. Se dejan de lado los libros de matemáticas, historia, ciencias naturales y otros, para contar con libros generales, los cuales no cuentan con los elementos

¹ <https://www.gob.mx/conapo/es/articulos/la-nueva-escuela-mexicana?idiom=es>

suficientes para garantizar una educación de calidad para los millones de niños y niñas que acuden al servicio de educación gratuita, establecido en el artículo 3 de la Constitución.

Esta situación ha generado que miles de familias se unan a través de una plataforma electrónica para recaudar firmas exigiendo contenido de calidad para las niñas y niños de nuestro país.

<https://www.change.org/p/el-futuro-de-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-j%C3%B3venes-en-riesgo-no-a-los-nuevos-libros-de-texto-gratuito>

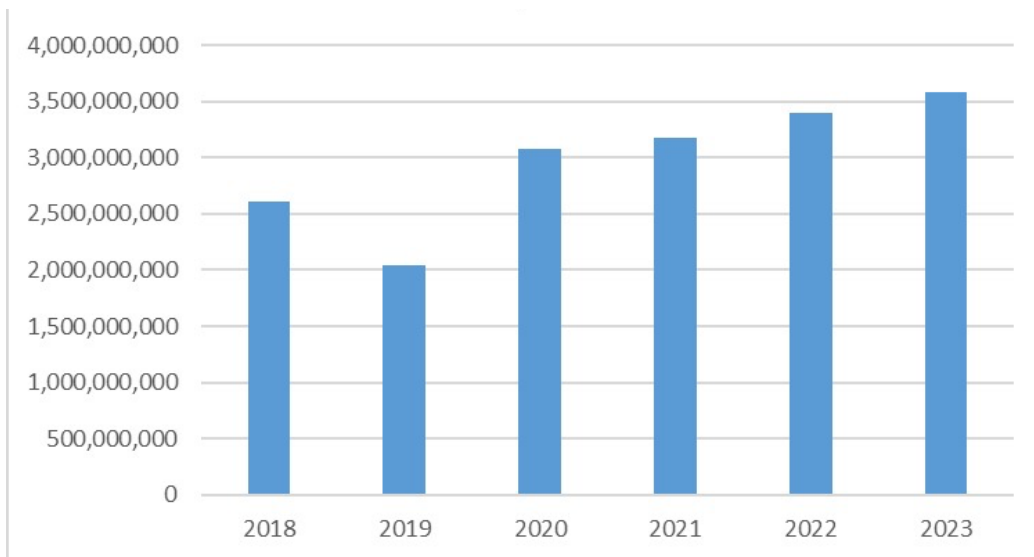
En dicha petición, se advierte que “el futuro de la niñez de México está en riesgo”, además de referir un acuerdo publicado en el DOF por parte de la Secretaría de Educación Pública el 19 de agosto de 2022, por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, en el que se establece que durante 2022 y 2023 se debieron realizar pruebas piloto además de que los cambios para el 2023 se aplicarían en los primeros años de primaria y secundaria.²

De acuerdo a la opinión pública, estas acciones no se llevaron a cabo, por lo que no se conoce evaluación alguna, además de señalar que los nuevos libros serán distribuidos en todos los niveles de primaria y secundaria, aunado a que se presume que la SEP reservó los archivos relacionados a dichos libros de texto.

² <https://www.change.org/p/el-futuro-de-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-j%C3%B3venes-en-riesgo-no-a-los-nuevos-libros-de-texto-gratuito>

Esta situación es preocupante, dado que está en juego el prestigio de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, institución con más de 60 años de historia.

Dicha institución forma parte de los organismos descentralizados sectorizados a la Secretaría de Educación Pública, y año con año recibe presupuesto que se aprueba desde la Cámara de Diputados, a lo largo de los últimos años, el gasto total de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CNLTG) se ha incrementado como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP

Al respecto, resulta preocupante que aún con el gasto aprobado, no se garantice un número de libros por materia, o al menos por área del conocimiento, además de que los pocos que existen que agrupan temas generales y no por materia, cuenten con errores y carezcan de metodología pedagógica que permita brindar educación de calidad.

Si bien se reconoce la necesidad de incorporar la innovación a la enseñanza educativa, la aplicación del modelo denominado “Nueva Escuela Mexicana” no puede sacrificar los fundamentos de la educación básica que, ni dejar de lado la importancia de contar con textos que permitan el aprendizaje de niñas y niños por materia.

Es por esto que se considera necesario que la Secretaría de Educación Pública, así como la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos hagan pública la información relativa a los contenidos y metodología aplicada para la elaboración de los libros de texto para la educación básica, correspondientes al ciclo escolar 2023-2024.

Adicionalmente se solicita que se detenga la distribución de dichos libros, hasta que sea aclarado el cumplimiento del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, y se compruebe la aplicación de las pruebas piloto y las evaluaciones correspondientes a dichos libros, además de su relación con los programas de estudios por grado, materia, con objetivos y metas claras alineadas a brindar educación útil y de calidad para las y los niños de México, como se lo merecen, sin una carga ideológica libres de adoctrinamiento.

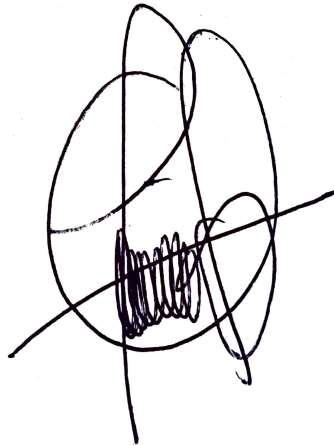
Por lo anteriormente fundado y motivado, se pone a consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición:

PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS PRUEBAS PILOTO APLICADAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2022, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 14/08/22. ADEMÁS DE

INFORMAR LOS RESULTADOS DE DICHAS PRUEBAS Y LAS EVALUACIONES A LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2023-2024

SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS A DETENER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS HASTA QUE SEAN REVISADOS POR EXPERTOS EN LA MATERIA PARA QUE SEA GARANTIZADA LA CALIDAD, REVISIÓN, EVALUACIÓN ÉTICA, INDEPENDIENTE E IMPARCIAL SOBRE EL CONTENIDO DE LOS LIBROS DE TEXTO CORRESPONDIENTES AL CICLO ESCOLAR 2023-2024.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, LXV Legislatura a los 08 días del mes de agosto de 2023.



**POR EL DIPUTADO LUIS MENDOZA ACEVEDO INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**